

**PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE  
RETIREN SÍMBOLOS FRANQUISTAS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE  
LA CIUDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE LA MEMORIA  
HISTÓRICA**

**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

Puede leerse en el Palacio Yanduri, en la Puerta de Jerez:

"EN ESTE PALACIO ESTABLECIÓ SU PRIMER CUARTEL GENERAL EL EXCMO. SR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONTE, GENERALÍSIMO DE LOS EJÉRCITOS ESPAÑOLES EL DÍA VII DE AGOSTO DEL AÑO DEL SEÑOR DE MCMXXXVI. EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA ACORDÓ COLOCAR ESTA LÁPIDA EN FELIZ RECORDACIÓN". El Ayuntamiento de Sevilla que colocó en 1936 la placa, ahora es incapaz de quitarla.

Frente a la Giralda se encuentra el Convento de la Encarnación. En su fachada puede contemplarse un hermoso retablo cerámico de la Virgen de los Reyes. En la parte superior el retablo, en su frontón, puede leerse la leyenda "SEVILLA AGRADECIDA A SU MADRE REINA Y ABOGADA. SABADO 18 DE JULIO DE 1936". Se hace referencia de esta manera a una supuesta intercesión de la Virgen, en la sublevación fascista de 1936.

En la calle Recaredo, se encuentra se encuentra la antigua Escuela del Magisterio y Práctica Aneja. En su fachada puede apreciarse una reproducción cerámica del escudo que estuvo vigente durante la Dictadura del general Franco, con el águila de San Juan, y la leyenda de "Una, Grande y Libre".

En la entrada a las Reales Atarazanas, a la derecha, puede contemplarse, también, el escudo pintado sobre cerámica que estuvo vigente durante la Dictadura del General Franco. Junto a él se encuentra el sello de la ciudad de Sevilla con San Fernando, San Isidoro y San Leandro, al otro lado, el escudo con los cañones cruzados del Arma de Artillería. Data este símbolo franquista de los años 70, cuando se trasladan hasta aquí dependencias de Artillería y la Caja de Reclutas.

En la Universidad de Sevilla, en la antigua puerta de la Facultad de Ciencias de la Fábrica de Tabacos se exhibe un enorme escudo de la época franquista. El escudo fue esculpido cuando la Fábrica de Tabacos se transformó en la Universidad de Sevilla. Dentro del mismo edificio se mantienen algunas placas, escritas en latín, en las que se menciona el nombre de Francisco Franco.

En el edificio de Economía y Hacienda y de la Aduana de Sevilla, situado en la Avda. de la Raza, se puede ver en la fachada principal, un escudo de la Dictadura franquista tallado en piedra. Por otro lado, en la Subdelegación de Defensa en Sevilla, sita en el número 21 de la Avda. de Eduardo Dato, aparece otro escudo de esta época en bronce. Estas dos últimas situaciones, han sido denunciados ante la jurisdicción penal por el letrado Don Eduardo Ranz Alonso.

Los pilotos Sebastián Recaséns y Tomás Murube eran pilotos del aeroclub de Sevilla. Tuvieron una activa participación en la guerra en el bando de los golpistas. Durante la contienda, realizaron numerosos bombardeos en zona republicana, interviniendo activamente en acciones de guerra. El 28 de julio de 1936, su avión cayó cerca de la Roda. Fueron fusilados, y considerados héroes de guerra por el bando fascista. Dos calles de la ciudad conservan todavía sus nombres.

La Asociación Andaluza para la recuperación de la memoria histórica Manuel Barrios Jiménez, lucha activamente para que esta simbología contraria a la ley sea retirada de las calles de la ciudad, y nos ha trasladado la necesidad de denunciar el incumplimiento de la ley que suponen las situaciones descritas. Como dice la exposición de motivos de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, llamada de la Memoria Histórica, se debe "evitar toda exaltación de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, en el convencimiento de que los ciudadanos tienen derecho a que así sea, a que los símbolos públicos sean ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, ofensa o agravio."

Además, esta ley establece una clara obligación para el Ayuntamiento de Sevilla, en relación con las situaciones descritas: "las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones

conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura”.

El deber de cumplir y hacer cumplir las leyes, que de manera especial tienen los representantes ciudadanos, debe ser motivo suficiente para la aprobación de esta propuesta: es ilegal el mantenimiento de esta simbología. Por ello, el Grupo de Concejales y de Concejales del Grupo Municipal Socialista, considera necesario y urgente someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

1. Que se adopten por el Gobierno municipal las medidas necesarias para retirar de los espacios públicos, los siguientes símbolos conmemorativos de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura, de acuerdo con lo previsto en la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura:
  - a. Placa conmemorativa situada en el Palacio Yanduri en la que se conmemora que en el mismo estableció el General Franco su primer cuartel general tras la sublevación del 18 de julio de 1936.
  - b. Inscripción realizada en el retablo cerámico de la Virgen de los Reyes situada en la facha del convento de la encarnación en la que se lee: “SEVILLA AGRADECIDA A SU MADRE REINA Y ABOGADA. SABADO 18 DE JULIO DE 1936”.
  - c. Escudo con el águila de San Juan en mural de cerámica situado en la antigua escuela del Magisterio y Práctica Aneja, en la calle Recaredo.
  - d. Escudo en cerámica vigente durante la dictadura franquista situado a la entrada de la Reales Atarazanas.
  - e. Escudo labrado en piedra situado en la antigua puerta de la facultad de ciencias, en el edificio de la antigua Fábrica de Tabacos.
  - f. Escudo labrado en piedra situado en el edificio de Economía y Hacienda y de la Aduana de Sevilla, en la Avenida de la Raza.

- g. Escudo franquista de bronce sito en la Subdelegación de Defensa en Sevilla, en la Avda. de Eduardo Dato, número 21.
2. Que se inicien los trámites para cambiar la nominación de las calles que actualmente están dedicadas a los aviadores que lucharon en el bando sublevado contra la II República, Luis Recaséns y Tomás Murube.
3. Crear una Comisión con representación de todos los Grupos Municipales para garantizar el cumplimiento de la ley de Memoria Histórica.

En Sevilla, a 27 de abril de 2015

El Portavoz del Grupo

Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas